



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 056-2015-PR-GR PUNO

PUNO, 04 FEB 2015

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 57-2015-GR PUNO/GGR; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento visto, el Titular de la Gerencia General Regional señala que en reunión de último directorio de Gerentes, se ha conformado la comisión de inventario de bienes de almacén, la misma que debe estar constituida por los funcionarios de las siguientes áreas: Gerencia General Regional, como presidente; Gerente Regional de Infraestructura y Jefe de la Oficina Regional de Administración, como Miembros;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR la COMISIÓN DE INVENTARIO DE BIENES DE ALMACÉN, integrada por:

PRESIDENTE:

JUAN ANTONIO CAYRO ROJAS
GERENTE GENERAL REGIONAL

MIEMBROS:

MIGUEL ALBERTO TUTI MARGAS MAMANI
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

VÍCTOR CIRO QUISPE NINA
JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL